



Radicación: 2017090961-2-001

Fecha: 2017-11-21 10:17 Proceso: 2017090961 Anexos:
Trámite: 75-DPQYR - Derecho Peticiones, Quejas y Reclamos
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL
Destinatario: ANGEL RICARDO PERDOMO

4,6

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2017

Doctor
ANGEL RICARDO PERDOMO MEDINA
RED DE VEEDURIAS CIUDADANAS AMBIENTALES
Dirección Electrónica: arpmniif2017@gmail.com

Asunto: Radicados Nos. 2017090961-1-000 y 2017091064-1-000 del 2017. Consulta realizada en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Cordial Saludo,

En primer lugar, agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo el pasado 26 de octubre de 2017.

En atención a las solicitudes del asunto, me permito informarle que la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, en concordancia con el Decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011, de la Creación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA se le otorga la administración de la Ventanilla Integral de Trámites ambientales VITAL de acuerdo con el artículo 3 – Funciones – Numeral 3 “Administrar el sistema de licencias, permisos y trámites ambientales –SILA- y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea-VITAL” este es un mecanismo a través del cual la ANLA pretende establecer una comunicación con nuestros usuarios en línea, de manera eficiente y eficaz.

Esta obedece a políticas de mejora continua y evolución en los sistemas de información que la entidad utiliza para su operación y que apunta para que a mediano plazo la información pueda ser gestionada íntegramente en esta plataforma. En el proceso iniciamos con la publicación de los instrumentos de licencias (licencias ambientales solicitadas a través de Vital desde finales del 2015) cuya denominación de los expedientes es LAV y su ejecución se ha realizado completamente en el sistema generando documentos digitales.

En los demás procesos o trámites donde se producen documentos generados físicamente se ha determinado que solo aquellos que se han transformado a un formato digital (PDF) puedan ser visualizados en VITAL; es por esto que incluso en trámites de Licencia Ambiental, que corresponden a procesos de gestión de años anteriores, pueda no estar la completitud del expediente en el sistema para su visualización porque algunos documentos se mantienen en un formato original no apto para su exposición en medios digitales.

En orden de lo anterior, actualmente estamos adoptando las medidas necesarias para realizar las migraciones respectivas en nuestros sistemas con las debidas garantías de seguridad, accesibilidad, integralidad y no repudio, de la información que reposa en nuestros archivos de



Radicación: 2017090961-2-001

Fecha: 2017-11-21 10:17 Proceso: 2017090961 Anexos:
Trámite: 75-DPQYR - Derecho Peticiones, Quejas y Reclamos
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL
Destinatario: ANGEL RICARDO PERDOMO

gestión e históricos, para ofrecer unos mejores servicios a la ciudadanía, adicional a que los procedimientos actuales y recientes aseguran la inclusión de la información en las aplicaciones de solicitud y consulta disponibles para los usuarios.

Invitamos entonces a los usuarios que en caso de no encontrar la documentación completa en la plataforma Vital se dirija al archivo de la entidad donde se está realizando la debida custodia de la información.

Estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (**Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015**) a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – www.anla.gov.co por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **GEOVISOR SIAC** – <http://sig.anla.gov.co:8083> - En donde se puede acceder a la información geográfica de los proyectos licenciados por la ANLA para cada uno de los sectores (Hidrocarburos, Energía, Infraestructura, Minero); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - Ventanilla Integral de tramites Ambientales en Línea, permitiendo el acceso a los expedientes de la entidad desde el año 2013 y la comunicación e interacción entre los actores que participan en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** licencias@anla.gov.co; a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o **acercándose al citado CCC** ubicado en la calle 37 N° 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,

Claudia V. González

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Directora General

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --JORGE ANDRÉS ALVAREZ GONZÁLEZ

KATHERINE LEIVA

Proyectó: EDNNA LISSETTE ACOSTA DALLOS

Fecha: 14 de noviembre de 2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.